



Escase maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS.**

al q. fuere inobediente ademas de proceden a lo que aia
lugar p. d. p. por el gravissimo perjuicio q. se sigue
del Comun del que ninguno se halla exempto
practicando los d.hos. Comisarios todas quantas di-
ligerias tongan p. Comenienter, y se despachen pape-
les a los Diputados para q. con la Jente de sus res-
pectivos Paridos practiquen las mismas Diligencias.
Con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron

Doy fe

[Handwritten signatures]
D. Juan Lopez
D. Diego Sola

D. Alonso Salazar
D. Pedro Mexo Sover
D. Andres de L. Ortiz
D. Pedro y Quisada

D. Joseph Melgares
D. Fran Larua
D. Melgares

D. Juan Joseph
D. Marin Cepinosa

D. Diego de Luena
D. Juan Pimentel

[Handwritten signature]
Antonia Melgares

Langetta

En la Villa de Caravaca a ocho de Julio